Sistema de Cuentas de Depósito (CUD)

Última modificación Jueves, 17 de noviembre de 2022
El **Sistema de Cuentas de Depósito (CUD)**, es el sistema de pagos de alto valor del país administrado y operado por el Banco de la República, que provee a las entidades participantes autorizadas el servicio de transferencias y registro de operaciones de fondos entre Cuentas de Depósito a nombre propio o a nombre de sus clientes, con el fin de liquidar obligaciones derivadas de transacciones tales como la compra venta de títulos valores, y de divisas, los préstamos interbancarios, el traslado de impuestos y compensación de cheques, entre otros.

El Sistema funciona bajo un esquema de liquidación bruta en tiempo real (LTBR), en el cual las instrucciones de traslado de dinero y cumplimiento de operaciones se procesan en forma continua a lo largo del día, una a una (en forma bruta) en el instante mismo en que sean reportadas al Banco de la República y se cumplen inmediatamente (tiempo real), sujetas a disponibilidad suficiente de saldos en la cuenta de depósito del agente ordenante. De ser este el caso, inmediatamente se debita la cuenta del ordenante por cada instrucción individual y se acredita la del beneficiario, asegurando firmeza y finalidad en el cumplimiento de las operaciones.

El CUD brinda a las entidades financieras del país un mecanismo eficiente para la realización de sus pagos electrónicos de alto valor, cuya operativa se fundamenta en los más altos estándares internacionales de tecnología, comunicación y seguridad, bajo una orientación de cumplimiento de los principios básicos para los sistemas de pago de importancia sistémica emitidos por el Banco de Pagos Internacionales.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-pago/sistema-cuentas-deposito-cud